



**FUNDACIÓN**  
Relaciones Sanas

**2024-2029**

# Manual de Buenas Prácticas



**Preparado por**  
Fundación Relaciones Sanas



**FUNDACIÓN**  
Relaciones Sanas

---

# **POLÍTICAS DE SALVAGUARDA DE DERECHOS HUMANOS**

# Introducción



La Fundación Relaciones Sanas se compromete a respetar, proteger y promover los derechos humanos en todas sus actividades y operaciones. Esta política establece los principios y procedimientos para garantizar que la Fundación y todas las personas involucradas en sus actividades cumplan con los más altos estándares de respeto a los derechos humanos, especialmente en relación con los niños, adolescentes y familias atendidas.

## PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

- a. Universalidad: Todos los derechos humanos son universales, inherentes a la dignidad humana y aplicables a todas las personas, sin discriminación de ningún tipo.
- b. No Discriminación: Se prohíbe cualquier forma de discriminación por motivos de raza, color, sexo, género, orientación sexual, identidad de género, edad, religión, origen étnico, nacionalidad, discapacidad, condición social o cualquier otra categoría protegida por la ley.
- c. Participación Activa: Se promoverá la participación activa y significativa de los niños, adolescentes y familias en todas las decisiones que les afecten, respetando su capacidad para expresar sus opiniones y preferencias.

d. Interés Superior del Niño: Se priorizará el interés superior del niño en todas las acciones y decisiones que les conciernan, asegurando su protección, bienestar y desarrollo integral.

e. Responsabilidad: La fundación y todas las personas involucradas en sus actividades son responsables de respetar y proteger los derechos humanos, así como de abordar cualquier violación o riesgo de violación de manera rápida y efectiva.

### **Procedimientos:**

a. Evaluación de Riesgos: Se llevará a cabo una evaluación de riesgos para identificar y abordar posibles riesgos de violación de derechos humanos en todas las actividades de la fundación.

b. Prevención: Se implementarán medidas preventivas para evitar cualquier violación de derechos humanos, incluyendo la capacitación del personal, la sensibilización sobre derechos humanos y la revisión regular de políticas y procedimientos.

c. Respuesta y Remediación: Se establecerán procedimientos claros y accesibles para recibir y responder a quejas o denuncias relacionadas con posibles violaciones de derechos humanos. Se tomarán medidas correctivas y se proporcionará apoyo a las víctimas, asegurando la rendición



d. Monitoreo y Evaluación: Se llevará a cabo un monitoreo regular de las actividades de la fundación para evaluar el cumplimiento de esta política y el impacto en los derechos humanos de los beneficiarios. Se realizarán evaluaciones periódicas para identificar áreas de mejora y fortalecimiento de las salvaguardas de derechos humanos.

### **Divulgación y Capacitación**

Se difundirá esta política a todos los miembros y representantes de la fundación, así como a socios externos y partes interesadas relevantes. Se proporcionará capacitación regular sobre derechos humanos y esta política para garantizar su comprensión y aplicación efectiva en todas las actividades de la fundación.

Esta Política de Salvaguarda de Derechos Humanos refleja el compromiso de la Fundación Relaciones Sanas con los más altos estándares de respeto y protección de los derechos humanos en todas sus actividades y operaciones.

